



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 OCT 2019

**VISTO:** El Expediente S01:0002257/2019, p/c S01:0002577/2019 – Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo el intercambio de sus experiencias, recursos, conocimientos y desarrollos científicos atesorados, para aquellas áreas en el campo de la investigación en las cuales tengan mutuo interés manifiesto.

**QUE**, a fs. 5, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 230/19, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 035/19 obrante a fojas 6, sugiriendo: "aprobar el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y la UNaM".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación, suscripto el día 7 de Agosto de 2019, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 108-19

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones